



ALCALDIA

Aprueba Modificación Presupuestaria
Mismo Ítem y asignación

002084

LA HIGUERA,

31 MAYO 2016

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2016. La Sesión ordinaria N°125 el acuerdo del Concejo Municipal N° 715 de fecha 30 de Mayo del 2016 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 11/2016 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la ejecución del presupuesto y las necesidades del servicio de hacer una Modificación presupuestaria para realizar ajustes en los valores presupuestados que no se van a utilizar o se utilizaran en menor cantidad y redistribuirlos en las Asignaciones que lo necesitan, se realiza la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Año 2015:

D E C R E T O

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMAS GESTION INTERNA
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign. sub	Asign	Denominación	Monto M\$
22	08	002		Servicios de Vigilancia	4.000.-
22	11	003		Servicios Informáticos	5.500.-
Total				\$	9.500.-

**PROGRAMAS RECREACIONALES
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign. sub	Asign	Denominación	Monto M\$
22	08	007		Pasajes Fletes y Bodegajes	3.980.-
Total				\$	3.980.-

**PROGRAMAS GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign. sub	Asign	Denominación	Monto M\$
22	05	001		Electricidad	2.000.-
22	05	002		Agua	1.500.-
22	10	002		Primas y gastos de Seguros	3.980.-
Total				\$	7.480.-

**PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign. sub	Asign	Denominación	Monto M\$
22	05	001		Electricidad	3.000.-
22	05	002		Agua	1.000.-
Total				\$	4.000.-

**PROGRAMAS ACTIVIDADES MUNICIPALES
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub Asign	Denominación	Monto M\$
22	01	001		Para Personas	1.000.-
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.-
Total				\$	2.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE DE LA HIGUERA

- Distribución:
- 1.- Contraloría (3)
 - 2.- Depto de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes
- CATM/SDA/sda.